

SISTEMA DE CUOTAS ABRIL 2026

SOCIOS	
CUOTA FAMILIAR	504 €
CUOTA FAMILIAR REDUCIDA (Familias sin hijos o con hijos menores de 4 años o familias monoparentales)	447 €
CUOTA INDIVIDUAL (Sólo para propietarios o inquilinos que vivan solos)	289 €
CUOTA INDIVIDUAL INFANTIL (desde los 4 años hasta 12)	142 €
CUOTA INDIVIDUAL JUVENIL (desde los 12 años hasta 18)	189 €
CUOTA INDIVIDUAL REDUCIDA (Mayores con 65 o más años) Sólo para propietarios o inquilinos que vivan solos	251 €
FAMILIARES DIRECTOS DE SOCIOS/INQUILINOS (Padres, hermanos, nietos, yernos y nueras)	289 €
FAMILIARES DIRECTOS DE SOCIOS/INQUILINOS REDUCIDA (Mayores con 65 o más años)	251 €
ABONADOS	
CUOTA FAMILIAR	596 €
CUOTA FAMILIAR REDUCIDA (Familias sin hijos/ con hijos menores de 4 años o familias monoparentales)	537 €
CUOTA INDIVIDUAL ABONADOS	343 €
CUOTA INDIVIDUAL REDUCIDA (Mayores con 65 o más años)	310 €
CUOTA INDIVIDUAL INFANTIL (desde los 4 años hasta 12)	168 €
CUOTA INDIVIDUAL JUVENIL (desde los 12 años hasta 18)	216 €

NÚMERO DE CUENTA: ES65 2100 3161 32 13 00673324

Puntualizaciones:

- Las unidades familiares de familiares de primer grado de propietarios (hijos, padres y hermanos) podrán acceder por el mismo importe que los propietarios. Requiere documentación acreditativa (libro de familia).
- En el caso de pisos alquilados sólo podrán acceder como socios bien los propietarios o bien los inquilinos. En el caso de que accedan los inquilinos los propietarios deberán autorizar previamente dicha entrada mediante un escrito. Siempre existiendo la posibilidad de acceder como abonado.
- Se considerará niño 4 o más años o de 65 o más años todo aquel que supere esta cifra o los cumpla en el año en curso aunque no los tenga cumplidos en el momento del pago (se solicitará documentación acreditativa).
- Los nuevos usuarios deberán aportar DNI y libro de familia en el caso de las cuotas familiares y DNI y certificado de empadronamiento en el caso de las cuotas individuales de socios.

Plazo de pago: Primera mitad de la cuota hasta el 31 de Diciembre y segunda mitad hasta el 5 de Abril. Una vez realizado cada pago por transferencia enviar justificante a vf.v.comisiongestora@gmail.com

Bonificación:

Invitaciones de regalo para aquellos que ingresen **la cuota completa antes del 30 de noviembre** 7 invitaciones para socios/abonados individuales y 10 invitaciones para cuotas familiares. **Cuotas íntegras antes del 31 de diciembre** 3 invitaciones para socios/abonados individuales y 5 invitaciones para cuotas familiares.

Penalización: 5% de penalización para aquellos que ingresen las cuotas después del 5 de Abril.